



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente del 8 de Mayo de 2015** a las 12.00 horas en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de en Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura del Acta de la Asamblea General anterior y aprobación, si procede.
2. Informe de la Presidencia.
3. Presentación de las cuentas anuales de 2014 y aprobación si procede.
4. Elecciones a Junta Directiva de la Asociación.
5. Presentación del presupuesto para el año 2015 y aprobación si procede.
6. Ruegos y Preguntas.

Siendo las 10:15 y estando presentes o representados 18 miembros de número referenciados a continuación se abre la sesión de la Asamblea General de la RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE (RUEPEP):

Asistentes (Socios de Número) por orden Alfabético de universidad:

- **Universidad Carlos III de Madrid** – Juan Carlos Rodríguez Rodríguez
- **Universidad de Alcalá** – Juan Ramón Velasco Pérez
- **Universitat d'Alacant** – M<sup>a</sup> Cecilia Gómez Lucas
- **Universitat de Barcelona** – M<sup>a</sup> Cristina Sanz López
- **Universidad de Castilla - La Mancha** – Rebeca Rubio River (en representación de Fátima Guadamillas Gómez)
- **Universidad de Granada** – M<sup>a</sup> Dolores Ferré Cano
- **Universidad de la Rioja** – Francisco del Pozo Ruíz
- **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria** – Rafael Robaina Romero
- **Universidad de León** – Carlos López Díaz
- **Universitat de les Illes Balears** – Margalida Furió Caldentey
- **Universidad de Lleida** – Fidel Molina Luque
- **Universidad de Málaga** – Antonio Vallecillo Moreno
- **Universidad de Sevilla** – Encarnación Mellado Durán
- **Universidad Nacional de Educación a Distancia** – María del Pilar Muñoz Martínez (en representación de María del Carmen García Alonso)
- **Universitat Oberta de Catalunya** – Elena Rodríguez Vall-Ilovera (en representación de Carles Sigalés Conde)
- **Universidad Politécnica de Valencia** – Mónica López Sieben
- **Universidad Pompeu Fabra** – Elsa Bellmunt Montoya
- **Universidad Rovira i Virgili** – Charo Romano de los Santos



Toma la palabra Lola Ferre, presidenta de la Red, y da la bienvenida a los asistentes y pasando a los puntos en el orden del día:

### **1.- Lectura del Acta de la Asamblea General anterior y aprobación, si procede.**

Mónica López, Secretaria General de RUEPEP, toma la palabra e indica que el acta se ha publicado y mandado a todos los Asociados con anterioridad y pregunta si es necesaria su lectura o si hay alguna persona en la sala que tenga alguna salvedad o sugerencia a efectuar en la misma.

No habiendo ningún comentario por parte de los asociados se aprueba por asentimiento.

### **2.- Informe de la presidencia**

Continúa Lola Ferre, Presidenta de la red, haciendo un breve resumen del ejercicio puesto que ya se ha estado, durante los dos días previos a la Asamblea, realizando el informe sobre el acuerdo a tomar sobre el Reconocimiento y la Internacionalización de la Formación Permanente puesto que la vía derecha no está dando sus frutos, de momento.

- Se incide, especialmente, en buscar primero la **acreditación** después de no haber obtenido resultados por la vía directa con el Ministerio.
- Se ha contactado con diversas asociaciones como la AQU (la agencia más cercana,) y la Agencia Andaluza del Conocimiento con el objeto de sensibilizarlos

Y en esta Asamblea se tratarán las cuestiones básicas sobre cómo abordar la acreditación y elaborar un documento con todos los puntos máximos y mínimos para negociar.

- Se han realizado presentaciones antes otras redes como EUCEN, en Barcelona, y en Aguas Calientes, México.

No se dan grandes detalles puesto que estos mismos temas se han tratado ampliamente en los dos días previos a la Asamblea en el XIV Encuentro.

### **3.- Presentación de las cuentas anuales de 2014 y aprobación, si procede.**

La Secretaria General, Mónica López, explica que tras las dos incorporaciones en 2014 de la Universidad de Málaga y la Universidad Pontificia de Salamanca, el número de socios numerarios asciende a 48.

Comenta también, que existe algún socio, como es la Universidad de Cádiz con el que se ha perdido el contacto por cambio de sus representantes, además de tener ya dos cuotas impagadas, lo que puede provocar su baja de la Red.

Referente al número de socios colaboradores, ha habido una nueva incorporación en 2014, Formación Posgrado. Con este nuevo socio, son ya 21 colaboradores en la Red.

Sin embargo, existen cuatro instituciones con dos cuotas impagadas, lo que supone la baja de las mismas aunque se va a intentar un último aviso para mantenerlas como socias y recuperarlas como instituciones activas en la Red. Dichas instituciones son: Fundación La Salle, Formación Alcalá, EULAM Postgrado y el Instituto Tecnológico Europeo de las Ciencias Odontológicas.

En cuanto a las cuentas anuales, se presentan unas cuentas muy saneadas, con un remanente de ejercicios anteriores, que supera los 46.000 euros. En el último ejercicio se ha realizado un trabajo “más intelectual” que de gasto de dinero.

Hace un repaso de cada una de las partidas, siendo una partida importante es la de los alumnos de la Universidad contratados a través de la Fundación Servipoli, para realizar actividades de apoyo administrativo y de mantenimiento de la página web.



Se plantea la posibilidad de realizar todos los años una jornada técnica para que el encuentro anual no sea el único momento del año donde se puedan reunir los socios, a pesar que con las nuevas tecnologías, el contacto es muy directo pero se desea mantener un contacto más directo y personal.

Los viajes de la Junta Directiva se han reducido notablemente gracias al uso de la videoconferencia para realizar las reuniones

Una vez descritas todas las partidas se arroja un resultado positivo del ejercicio de 8.842,00 €.

Consultado a los presentes por la aprobación de las cuentas anuales, éstas se aprueban por unanimidad.

#### **4.- Presentación del presupuesto para el año 2014 y aprobación, si procede.**

Continua Mónica López indicando que el presupuesto es continuista. Se mantiene el presupuesto del año anterior.

Se propone editar la publicación de Indicadores y volver a hacer el estudio de segundo año y animar a la segunda edición.

Por parte de los asistentes se propone establecer una partida específica para realizar el informe anual de indicadores de los títulos propios, para poder contratar a un estudiante de último curso e ADE en septiembre de 2015 para que realice esta actividad.

Consultado a los presentes por la aprobación del presupuesto 2014 tras las variaciones propuestas, éste se aprueba por unanimidad.

#### **5.- Elecciones a Junta Directiva de la asociación.**

Pasando al punto de las elecciones a Junta Directiva continúa con la palabra Mónica López recordando que un tercio de la Junta Directiva se renueva cada año. En esta ocasión toca la renovación de las vocalías 1ª y 2ª.

Siguiendo el calendario electoral y cumpliendo todos los requisitos se han presentado dos candidaturas a dichas vocalías cuya información de la candidatura ha estado en exposición pública en la web de la red para su consulta por los electores. Las candidaturas presentadas son las siguientes por orden alfabético de universidades:

Vocal:	Juan Ramón Velasco Pérez	Universidad de Alcalá
--------	--------------------------	-----------------------

Vocal:	Encarnación Mellado Durán	Universidad de Sevilla
--------	---------------------------	------------------------

En este punto, Mónica López pasa la palabra a Juan Ramón y a Encarna para la presentación breve de sus candidaturas después de la cual se procede a la votación, que en un principio se propone realizar a mano alzada pero el público prefiere realizar la votación haciendo uso de las papeletas y de manera anónima.

Se llaman de uno en uno a los representantes presentes en la Asamblea para depositar su voto. Una vez realizada la votación se procede al recuento, quedando nombrados vocal 1º y 2ª por unanimidad.

Se da de nuevo la bienvenida a la Junta a los vocales renovados, y se les agradece el trabajo realizado hasta ahora

#### **6.- Conclusiones**

Lola Ferre, presidenta de RUEPEP, agradece al anfitrión de las jornadas, Rafael Robaina, Vicerrector de Títulos y Doctorado de la Universidad de Las Palmas, la organización y la acogida y por el encuentro donde las reuniones han sido fructuosas, con algo más de tiempo para conocer a otros miembros y donde la Junta Directiva ha podido trabajar en la elaboración de un documento de trabajo ya acabado.

Lola Ferrera realiza un exhaustivo resumen sobre las conferencias realizadas en los dos días de encuentro y, después de esto, surgen algunas cuestiones desde el público de la Asamblea y se entra en debate sobre algunos de los



puntos acordados en el documento de trabajo sobre la acreditación de los títulos propios y su orden, llegando al acuerdo de mandar el documento terminado con los cambios solicitados, ratificándose el documento con el apoyo de la Asamblea.

Posteriormente se entra en el turno de ruegos y preguntas.

**7.- Ruegos y preguntas.**

No habiendo ruegos y preguntas se confirma que el lugar de celebración de la próxima reunión, en 2016, será en Bilbao y será co-organizada por la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco.

También se comenta que la Universitat de les Illes Balears se podría postularía como organizadora de la reunión de 2017.

Lola Ferre despide la Asamblea anunciando que en la Universidad de Granada habrá elecciones, por lo que el nuevo Rector deberá elegir nuevo representante y ella deberá abandonar la Directiva unos meses antes de las elecciones de la próxima Asamblea, por lo que hace también un corto balance sobre su experiencia y manifiesta su gratitud al equipo directivo y a todos los miembros de la Red.

Y sin más temas que tratar, se cierra la reunión a las 14,00 horas.

Presidenta

Secretaria General

Maria Dolores Ferré

Mónica López Sieben



## ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE [RUEPEP](#), 8 DE MAYO DE 2015

El XIV encuentro de la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente (RUEPEP), se ha centrado en dos temas estratégicos fundamentales: El Reconocimiento y la Internacionalización de la Formación Permanente. Para encontrar soluciones al necesario reconocimiento de la formación permanente que contribuya a la internacionalización de las universidades españolas, se ha contado con los representantes de la ANECA, AAC Y AQU. Esta participación, el compromiso de los ponentes y el debate en conjunto con los representantes de las universidades en RUEPEP ha sido el seno donde se ha llegado a la redacción de este acuerdo para continuar avanzando en la acreditación externa de los títulos propios.

Las bases de este acuerdo son producto de una continua labor realizada por diferentes grupos de trabajo y de cambios normativos que se resumen a continuación.

### 1. ANTECEDENTES:

- Creación de la **Comisión de formación continua del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** y elaboración del documento [“La formación permanente y la universidades españolas”](#). Junio de 2010.
- El 2 de julio se publica el [R.D. 861/2010](#), que modifica al RD 1393, donde se abre la posibilidad de reconocer hasta un 15% de enseñanzas universitarias no oficiales en las enseñanzas regladas.
- **El Acuerdo del pleno del Consejo de Universidades del día 6 de julio de 2010, refrendado por la Conferencia General de Política Universitaria en su sesión del día 7 de julio de 2010** [“Las Universidades y la Formación Permanente en las universidades españolas”](#) que establece unos acuerdos mínimos que permiten unificar los criterios y características de los diferentes tipos de Títulos Propios y de cursos de aprendizaje a lo largo de la vida, ofrecidos y facilita su reconocimiento entre Universidades.
- Establecimiento en el seno de la **CASUE** de una **subcomisión**, presidida por el presidente de CASUE, relacionada con los Títulos Propios de Postgrado y la *Formación Permanente*, con el fin de realizar el seguimiento de estos acuerdos. Esta subcomisión se constituyó en Febrero de 2011.

La Subcomisión ha trabajado en varias líneas:

1. Procedimientos para la inscripción de títulos propios en el RUCT: verificación y acreditación.
  2. Seguimiento del borrador de la Orden Ministerial sobre inscripción de Títulos Propios en el RUCT, que tenía por objeto desarrollar el procedimiento de registro de títulos propios de postgrado de Máster Propio y Diploma de Especialización, de acuerdo con las líneas generales establecidas en el Acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010, con las directrices emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y con el Artículo 17 del Real Decreto 1509/2008), con el fin de facilitar su reconocimiento en el ámbito de la administración pública así como en el ámbito internacional.
  3. Difusión del acuerdo del Consejo de Universidades de 2010 entre las universidades.
- JORNADAS RUEPEP sobre [“Indicadores de seguimiento para la Verificación y Acreditación de Títulos Propios”](#) celebrado en las jornadas anuales de la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Formación Permanente (Valencia, marzo de 2011).
  - [“La formación permanente en el marco del EEES”](#) del grupo BET (Bologna Experts Team) celebrado en Toledo (Mayo de 2011)
  - La acreditación de los títulos propios es indispensable para su **reconocimiento internacional**. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia establece en su nueva regulación del trámite de convalidaciones de títulos del exterior la admisión de títulos no oficiales, propios o universitarios siempre y cuando se cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

1) Que la institución que otorgó el título sometido a convalidación se encuentre acreditada, o cuente con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional.

2) Que el programa académico cursado por el solicitante se encuentre acreditado, o cuente con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de origen o a nivel internacional.

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-302170.html>

- La Junta Directiva de RUEPEP de la que forman parte miembros de la Subcomisión de CASUE ha mantenido diversas reuniones a lo largo de estos años con los diferentes responsables de la Dirección General de Política Universitaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para informar y tratar todas las acciones encaminadas al reconocimiento y acreditación externa de los títulos propios.

A continuación se incluyen 10 puntos básicos que se han consensado entre las universidades miembros de la RUEPEP, asistentes al último encuentro anual de la red celebrado en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, durante los días 6 a 8 de mayo de 2015. Se consideran puntos de partida para el posterior desarrollo de un procedimiento consensado para someter a acreditación externa los Títulos Propios.

## 2. ACUERDO SOBRE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS

1. Se presentarán a acreditación los Másteres y Diplomas de Especialización.
2. Las universidades someterán a Certificación de las agencias un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) para títulos propios.
3. Este SIGC puede incluir un diseño específico o una adaptación del que se aplique a los títulos reglados de cada universidad.
4. De acuerdo con su SIGC, las universidades aprobarán las nuevas propuestas de titulaciones propias mediante un procedimiento. Se acordarán con las agencias los mínimos que debe contener ese procedimiento.
5. El procedimiento incluirá los mecanismos de evaluación interna de las propuestas y, en la medida de lo posible, la evaluación externa.
6. Cada universidad llevará a cabo mecanismos de Seguimiento que incluirá encuestas de satisfacción de los estudiantes, evaluación de los cambios sustanciales respecto a la propuesta aprobada y planes de mejora, en su caso.
7. La universidad decidirá cuáles de sus títulos de postgrado presenta a acreditación, siendo un requisito tener cumplido un número de ediciones que haya permitido tener resultados en el Seguimiento.
8. Los criterios de selección de los programas a acreditar serán públicos y objetivos.
9. La acreditación la realizarán las Agencias de calidad mediante un protocolo consensado con dichas agencias.
10. Se solicitará a las Agencias de calidad que presenten el proyecto de acreditación de títulos propios a REACU y que se acuerde un modelo de CONVENIO entre universidad-agencia para el desarrollo de estos puntos.

### JUNTA DIRECTIVA RUEPEP

Dolores Ferre Cano  
U. DE GRANADA

Juan Carlos Rodríguez Rodríguez  
U. CARLOS III DE MADRID

Mónica López Sieben  
U. POLITÉCNICA DE VALENCIA

Encarnación Mellado Durán  
U. DE SEVILLA

Juan Ramón Velasco Pérez  
U. DE ALCALÁ DE HENARES

María Cristina Sanz López  
U. DE BARCELONA

Fátima Guadamillas Gómez  
U. DE CASTILLA-LA MANCHA